

LAS EXPRESIONES DEL AGUA COMO VALOR DE CAMBIO

Dr. Roque Juan Carrasco Aquino¹

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD).
Laboratorio de Medio Ambiente Sociourbano Regional (LAMASUR). Instituto Politécnico Nacional,
México (IPN).

henaivan@hotmail.com

Dr. Octavio Luis Pineda²

Escuela Superior de Economía (ESE) del Instituto Politécnico Nacional

oluisp@yahoo.com

Área 4: Economía Ecológica y Medio Ambiente

Coordinadores: [Óscar Carpintero](#) y [Emilio Padilla](#)

1. Resumen

La tendencia reciente que adquiere ya la problemática del agua en México, sobre todo para uso humano, sin duda, se convierte en una realidad que trasciende más allá de su gestión y su producción³; esto quiere decir entonces, que lo conduce hacia la valorización como una mercancía. En tanto se asume que, como parte de las necesidades sociales, al referirse a la demanda del agua, al consumo y a su distribución, se convierte en una realidad paradójica. Esta realidad es un proceso que insita a la precisión de su esencia como un elemento que debe ser reivindicado como un bien social y/o común para toda la sociedad. El hecho de convertir el consumo en un bien económico, soslaya de cierta manera la contradicción entre el valor de uso a una simple mercancía –su valor- que sólo arrastraría a la desolación, a la polarización y a la exclusión social en cuanto al consumo por quienes sí podrían acapararla.

¹ Dr. en Urbanismo por la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

² Dr. en Economía por la Universidad de Texas, EE.UU.

³ Al referirnos a la producción del agua, lo comprendemos como la fase de su extracción, su tratamiento, su almacenamiento, distribución y comercialización en condiciones en que llega al consumo de la sociedad. Es un proceso que no sólo en su extracción termina la fase de circulación, por el contrario, es la relación que existe entre su origen mismo y su fin hecho ya en la realización como producto necesario de la sociedad.

El proceso que va conformando el consumo de agua para uso humano, se difunde en los espacios jurídicos y políticos al aceptar que es un bien económico y escaso, por lo que es libre de ser privatizado; no obstante que, al valorizar el bien social o común, se transfiere una lógica de valorización para el mercado especulativo en la era de la globalización; es decir, todo lo que se vende y se compra es convertido, automáticamente, en una mercancía que valoriza y reproduce al capital. Por supuesto, en condiciones de desigualdad ayudado por las políticas neoliberales del gobierno que abandera la privatización de los servicios sociales. El objetivo del presente trabajo es comprender la tendencia del consumo del agua, las transformaciones que tendrá a lo largo de su proceso de privatización y qué alternativas se puede lograr para las grandes mayorías sedientas del vital líquido en este nuevo milenio.

Palabra clave: *valor de uso y valor de cambio; bien social y/o bien común, mercado especulativo del agua.*

2. El agua bien social o bien común

Existen dos formas que pueden ayudar a comprender el significado del agua, en tanto, expresiones para delimitar su uso y consumo socialmente. Para ello describiremos las dos expresiones que en momentos pueden llegar a contradicciones sólo superados por el uso a que se le aplique: 1. *bien social*, elemento que surge como un servicio materializado en función de la transformación efectuado en producto intercambiable. Sin embargo emergen de este bien tres

elementos que lo especifican: a) se explican para la sociedad, en tanto es un factor de consumo necesario para la reproducción social; b) factor de intercambio para quienes controla su producción y; c) las clases que ostentan los medios necesarios lo convierten en un bien social, pero, no común en cuanto a su intercambio como mercancía. Y, 2. *bien común*, elemento que puede pertenecer a todos, en tanto, es para uso comunitario o socialmente de reproducción. Es común en cuanto pertenece a todos, pero en distintos momentos de su producción-extracción, se caracteriza por ser un bien para la comunidad, localidad o de la sociedad, pese a que existe una división social. Sin embargo, lo es aún en cuanto pertenece a la comunidad. Lo común lo exime de ser socialmente, en tanto, que el primero es para todos sin lograr reducirlo a una mercancía; no obstante, el segundo, es para etiquetar su valor como un hecho que se consume por y para la sociedad. Actualmente en la desigualdad.

Lo anterior deviene como producto de unas relaciones sociales de producción capitalistas las que dividen y polarizan el valor en cuanto uso destinado para el consumo humano en esencia. En este sentido las corporaciones internacionales son las que le imprimen el valor de cambio que subsume el valor de uso de su manejo común y lo convierten en uso social que identifica la división social de lo producido en sociedad, lo que obliga a la división y/o polarización al intercambiarla; sin embargo, en manos de corporaciones sólo es beneficio (Kane, 2004)⁴.

4 Con base en esa idea, rescatamos de Michael Kane de FWT (From The Wilderness), sus propuestas de que, sin petróleo, la vida industrial es imposible. Pero sin agua, la vida humana es imposible. Privatízala y pondrás la vida de cada hombre, mujer y niño en manos de unas pocas corporaciones cuyas mentes automatizadas persiguen el máximo beneficio a través de un mecanismo inflexible y arbitrario llamado capitalismo.

Datos que nos ayudan a comprender la tendencia de quienes la privatizan, implica necesariamente su valorización, sobre las necesidades de su precio en cuanto valor de uso. En 1996, el vicepresidente del Banco Mundial, Ismael Seregaldin predijo que las guerras del siglo entrante serían por el agua. Es el petróleo del siglo XXI. La moda de la privatización se debe a la creencia de que el sector privado funciona mejor que el público, pero aquél que obtiene la privatización busca el beneficio económico, no la eficiencia⁵. En efecto, la tendencia que se aprecia actualmente, se plantea que es el sector privado y la administración de un gobierno pro empresarial, serán los que vigilarán y regularizarán los precios y el consumo del agua, bajo una producción "racional"; en cuanto a los parámetros del mercado que valorizará sólo hacia quienes cuenten con las posibilidades económicas y los recursos de almacenamiento.

Con base en a la entrevista de Bernard Weissbroat (2004) que le hizo a Ricardo Petrella sobre el Primer Forum Alternativo Mundial del Agua celebrado en Florencia, Italia en 2003: *¿qué permanece del foro de Florencia en 2003?* En Florencia, elaboramos un documento" para otra política del agua". Describimos la política que combatimos y explicamos los grandes principios de nuestra acción y nuestros objetivos para los quince próximos años. Precisó en ese entonces que, hicimos hincapié en cuatro ejes prioritarios: a) hacer de modo que el derecho al agua para todos se convierta en realidad antes del año 2020; b) defender el agua como bien común y contra toda forma de liberalización y privatización; c) garantizar la

⁵ *Ibíd.*

financiación colectiva del agua con recursos públicos y; d) garantizar la participación democrática de los ciudadanos en las decisiones que afectan al ámbito agua. De estos cuatro ejes, desde nuestra perspectiva, aún permanecen vigentes frente a la privatización y contra toda acción encaminada a comercializarla como una mercancía.

Danielle Mitterrand en su apreciación sobre la privatización del agua, plantea que, “no hay muchas maneras de entender este problema. En Francia, en Bolivia o en la Argentina la cuestión es gestión pública para mejorar el interés general o neoliberalismo” (Mitterrand, D. 2005). Por supuesto, bajo la tendencia de un bien social que surge como un elemento para ser apropiado por un sector de la sociedad, incluso, al tiempo un factor de intercambio al ser un “bien social” que está a disposición de quienes lo pueden sustentar y ser transformado de bien social a bien privado. Es un solo paso que trasciende, de un elemento “común” a un proceso de socialización de carácter especulativo.

Se sabe en los círculos empresariales y del sector destinado al negocio de la privatización del servicio de agua potable tiene una dosis del petróleo del siglo XXI, así como del oro azul como de perfume francés. Por supuesto, las dos principales multinacionales -Vivendi y Suez- son originarias de Francia. Según Rodolfo Montes, al decir que, luego de una década de relativo furor y expansión en la privatización de los servicios de aguas, el modelo está en crisis, se observa un retroceso y retiro de las empresas de muchos países donde habían desembarcado. Bolivia es un ejemplo reciente, ahora se suma la Argentina. Pero tal vez el caso más emblemático fue la

caída de la concesión en la ciudad de Grenoble, Francia, donde el servicio se reestatizó y el alcalde de la ciudad terminó preso por corrupción comprobada con el grupo Vivendi (Montes, R, 2005).

Es importante definir el papel del agua en la sociedad actual. No puede ser sólo un elemento que esté en manos de las corporaciones para ser especulado. Helena Treviño lo plantea de la siguiente manera, el agua es un bien que tiene un sentido comunal o colectivo por encima del conjunto de mercancías intercambiables en el mercado, por ello, su consideración como base esencial para el desarrollo de las actividades humanas no puede ser vista simplemente como una relación de costo / beneficio. De esta forma, el agua como un bien social e inalienable, dotado de utilidad para la vida cotidiana, es considerada un recurso legítimo para toda la población (Treviño, H. 1999). De esta manera, existe una relación entre los usuarios con este bien común, en tanto, lleva un significado colectivo, de participación social y comunitaria que le da un sentido de apropiación para la sociedad y en conjunto con las comunidades donde existe; asimismo, con el que se identifican, además, orienten su acción de defensa y preservación. Aquí es donde surge la necesidad de romper los límites de su uso comercial; en tanto busquen nuevas orientaciones traducidas en calidad de vida, con base en un manejo de autogestión, con una regulación eficiente y gestión participativa socialmente para las comunidades.

De lo anterior, entonces, podemos considera que el agua de bien social a bien común, existe una inmensa frontera donde habrá de delimitarse cada acción de factores para especificar su papel en cuanto a su relación social y de intercambio. No

sólo es un hecho que de orientación hacia un bien que puede ser apropiado por un reducido sector de la sociedad para intereses propios en detrimento de las grandes mayorías que la padecen la carecen y la sufrirán en el futuro inmediato. De aquí podríamos plantear tres formas para comprender las dos expresiones del bien *social* o *común* del agua: 1) es un elemento vital para la sociedad y no puede caer en manos de las corporaciones privadas que lucran con las necesidades de la sociedad; 2) en tanto es **bien social**, sólo en la medida que es extraído y/o producido para la misma sociedad, pero sin caer en la especulación, lo que llevaría a entender que es para resolver el problema de las mayorías y; 3) como un **bien común**, pertenece a todos, incluso en igualdad para que no exista forma alguna de su apropiación que excluya y polarice su esencia en tanto pertenece a la comunidad nacional, regional comunitario y en los niveles locales.

En este sentido, entonces, el agua, tiene y presenta puntos divergentes de acuerdo a las formas de percibirla; para algunos es un recurso natural que puede ser transferido a su valor como un bien social de contenido mercantil; para otros, no es un recurso natural que pueda ser expresado en términos exclusivamente monetarios y al cual se le ha tratado bajo parámetros de beneficio económico y productivo. Sin embargo, este recurso cumple funciones y da satisfacciones a una serie de necesidades humana y no humanas, de tal forma que debe de ser entendida como un patrimonio o activo social (Aguilera, 1991)⁶. De aquí, significa que el agua, como un bien social, puede estar delimitado solamente por los intereses particulares que

⁶ Tomado a su vez de Helena Treviño: “*El agua, ¿servicio urbano o bien colectivo?* XXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS, 1999. Concepción, Chile.

sobre el se ejercen, en tanto de ser un bien común, cambiaría el significado de su apropiación lo que debe ser la búsqueda del beneficio general para la sociedad y/o de la colectividad en diferentes instancias para su preservación y no como elemento de especulación.

La tendencia actual existente sobre la privatización del agua, tiene sus orígenes en parte, por las políticas de los gobiernos en dos direcciones: primero, por las presiones de los organismos internacionales (FMI, BM, BID, OMC, etc.) que desean el control no sólo del recurso agua, sino de los energéticos y de la biodiversidad de los Estados Nación y; segundo, las corporaciones internacionales, que especulan con los recursos naturales de las regiones y de los municipios de países dependientes, expolían los derechos y opciones de sobrevivencia de pueblos enteros de los continentes (ASIA, ÁFRICA, AMÉRICA LATINA). De ahí que, los programas actuales de los gobiernos de la mayor parte de nuestros países –América Latina– profundizan el proceso de privatizaciones de empresas públicas estratégicas, la subvención fiscal a los grandes capitalistas transnacionales, el subsidio masivo a la banca y una reestructuración productiva con la pérdida de derechos conquistados por las luchas históricas de los trabajadores del subcontinente⁷.

Las consecuencias no se hacen esperar; se expresan como resultados de las contradicciones producto de dos décadas de ajustes estructurales y reforma del Estado, sin duda, son evidentes: masas de desempleados y subempleados que pululan por todo el territorio de cada país dependiente; la precarización de los

⁷ Para ahondar al respecto véase la página web: <http://www.scielo.br/pdf/soc/n14/a21n14.pdf> Sociologías, Porto Alegre, año 7, n° 14, jun/diciembre 2005, p. 520-529. del Congreso N° XX de ALAS, 1995, México.

empleos (conocidos como contratos basura); déficit en los servicios de seguridad social, salud y educación; incrementa la violencia social y política, así como la pérdida prácticamente total de la soberanía económica y política de los países latinoamericanos.

En este contexto de apropiación y saltos de ámbitos de lo público a lo privado, con acciones e influencias de las políticas del gobierno en turno, se pierden derechos de la sociedad en detrimento, por supuesto, de los que menos tienen. Sin embargo, las formas de apropiación, no sólo al referirnos a los recursos hoy productivos, de rentas a corto, mediano y largo plazo, son los únicos que se transforman, sino a la naturaleza en general donde el hombre es convertido en objeto de la lógica de un mercado que se apropia de la esencia de los recursos. En este sentido, el agua, se convierte en un bien social con una base para el intercambio subsumido por el mercado especulativo. El agua, entonces, es un bien que sólo en el tiempo, pese en el presente, ya es una mercancía cuya tendencia a la privatización, además de su producto final, también de su lugar donde se localice: subsuelo, mantos freáticos en colindancia con regiones, países, municipios, lagos, ríos, etc. Si antes el valor de uso común se socializaba, hoy, es la versión de lo netamente privado por y para quien se lo apropia.

Desde el análisis de Castro Soto, precisa que, las Empresas mineras, de aluminio, hidroeléctricas, automotrices, textiles, petroleras y las refresqueras como la Coca-Cola, entre otras muchas, van tras el agua. Nuevamente las grandes empresas transnacionales representadas por sus gobiernos, que no son gobiernos del pueblo,

y haciendo uso de los instrumentos de la globalización neoliberal, echan mano del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI's) para presionar a los gobiernos a la privatización del agua y dejar en manos de las grandes corporaciones trasnacionales que hoy tienen ya en sus manos pozos, mantos acuíferos, ríos y distribución de agua en las ciudades por todo el mundo. Esto significa entregarle a las empresas la llave de la vida, quienes darán permiso para vivir y existir. ¡Se calcula que alrededor del 50% del agua en el mundo está ya privatizada! (Castro, Soto G., 2006).

En tanto, la tendencia de las trasnacionales concentradas en las grandes ciudades del país es la de controlar las políticas de los gobiernos por razones de ingerencias más o menos ejercidas a lo largo de la historia reciente; por lo que los motivos de la apropiación del bien común, termina por las siguientes razones: en primer lugar la de rentabilizar la inversión; segundo, reproducir las relaciones sociales de producción existentes; tercero, controlar los recursos naturales y humanos de los Estados nación; cuarto, las políticas de los gobiernos neoliberales desregulan cada vez el control público para ceder a la tendencia privatizadora; quinto, los recursos más rentables son apropiados por las multinacionales: Coca cola, Nestlé, Danone, Suez, Vivendi, etc.; sexto, De acuerdo con Sodepaz –ONG española-, en la última década los gobiernos de la región, presionados por la banca multilateral (Fondo Monetario Internacional -FMI- y Banco Mundial -BM-) han privatizando el acceso al servicio de agua, alcantarillado, limpieza, exportación y tecnología relacionados con el agua

(Carranza, N., 2005); séptimo, desde la perspectiva de las corporaciones y demás empresarios voraces, no pueden ser las “*hermanas de la caridad*” en la rentabilidad, por el contrario buscan la reproducción del capital en detrimento de la sociedad; octavo, los organismos internacionales (BM, FMI, OMC, BID, etc.), condicionan sus préstamos a cambio de las privatizaciones del agua, energéticos, biodiversidad, entre los más rentables hoy día; noveno, la democracia de los pueblos se subsume bajo el amparo de la clase política en turno que, en muchas de las veces, cohabita con las transnacionales y; décimo, al final quienes pagarán las contradicciones de las políticas neoliberales y la entrega en hipoteca los recursos, seremos los consumidores, por supuesto en la desigualdad; aquí el ciclo se cierra.

3. El valor de cambio del agua

El valor que se le impone a un bien común, sólo es viable su aceptación cuando es definido por las mayorías que la padecen. No es el valor comercializable la que le da el usufructo por apropiación, sino es el uso que presenta en su esencia para ser determinado como un bien común socializado para la transformación y reproducción de la sociedad. En este sentido existen dos formas que presenta un bien social, relacionado por procesos diversos en tanto se comporta con dos tributos, es decir, valor de uso y valor de cambio. Lo que significa entonces que, en la sociedad capitalista es una mercancía. Se intercambia, se vende y compra. El agua por supuesto es una mercancía por la forma en que se expresa: es extraída y/o producida en condiciones de reproducción del y para el capital con el cual se reproducen, tanto los que invierten como del ciclo mismo del agua. En este último

ciclo, pese a que el hombre no interviene porque la naturaleza lo convierte nuevamente en recurso, es apropiado por el sector que explota el manto freático, el lago, el río o la laguna, etc.

Precisando sobre el valor de uso y cambio, desde la perspectiva marxista, tenemos que, es a través del cúmulo de los diversos valores de uso o cuerpos de las mercancías se pone de manifiesto un conjunto de trabajos útiles igualmente disímiles, diferenciados por su tipo, género, familia, especie, variedad: una *división social del trabajo*. Ésta constituye una condición para la existencia misma de la producción de mercancías, si bien la producción de mercancías no es, a la inversa, condición para la existencia misma de la división social del trabajo. En consecuencia, para Marx, el valor de uso se efectiviza únicamente en el uso o en el consumo. Los valores de uso constituyen el *contenido material de la riqueza*, sea cual fuere la forma social de ésta. En la forma de sociedad que hemos de examinar, son a la vez los portadores materiales del *valor de cambio*⁸.

El agua conforme se convierte o, más bien, en tanto existe una transición de un valor de uso adquirido en procesos simples de su extracción, sólo para el consumo humano, se convierte en una mercancía por el valor de uso existente en el que pasa a ser valorizado por la mano del hombre (entiéndase las corporaciones y/o multinacionales que destruyen y depredan a la naturaleza). Es decir, a medida que es apropiado el recursos como un bien adquirido en el mercado de la compra-venta,

⁸ Idea tomada de Carlos Marx, en el libro del “*El capital*”. libro primero, volumen 1, Sección 1. Libro primero: “*El proceso de producción del capital*”. Sección primera: Mercancía y Dinero. Cap. I. “*La mercancía*”. En página web: <http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/1.htm#fnB8>

el dueño o quien acapara y lo extrae de forma privada, le imprime su valor de cambio para venderse como cualquier otra mercancía; de tal manera que, el valor de cambio que presenta el agua, es por el trabajo que se le adhiere en cuanto es transformado desde su extracción para luego transformarse en un objeto intercambiable hasta el acaparamiento que se encuentra en proceso de “engorde” e incrementar su valor en la escasez. No es sólo la extracción-producción, la que determina el valor, sino que, interviene, el valor del suelo o subsuelo, el lugar donde se extrajo, las condiciones en las que ha sido transformado para su venta final y el trabajo Socialmente necesario sumado a los otros para su presentación sea en flujos transportados en tuberías, en cisternas, en envases, etc. Por lo que, “en cuanto valores de uso, las mercancías son, ante todo, diferentes en cuanto a la cualidad; como valores de cambio sólo pueden diferir por su cantidad, y no contienen, por consiguiente, ni un solo átomo de valor de uso”⁹.

Con base en lo expuesto en líneas arriba, sería conveniente plantearlo desde la perspectiva de Marx,

“...el trabajo que genera la sustancia de los valores es trabajo humano indiferenciado, gasto de la misma fuerza humana de trabajo. El conjunto de la fuerza de trabajo de la sociedad, representado en los valores del mundo de las mercancías, hace las veces aquí de una y la misma fuerza humana de trabajo, por más que se componga de innumerables fuerzas de trabajo individuales. Cada una de esas fuerzas de trabajo individuales es la misma fuerza de trabajo humana que las demás, en cuanto posee el carácter de fuerza de trabajo social media y opera como tal fuerza de trabajo social media, es decir,

⁹ *Ibíd.*

en cuanto, en la producción de una mercancía, sólo utiliza el tiempo de trabajo promedialmente necesario, o *tiempo de trabajo socialmente necesario*. El tiempo de trabajo socialmente necesario es el requerido para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad de trabajo”¹⁰.

Además de los elementos adheridos al valor de cambio de la mercancía, en este caso del agua, existe otro factor que puede ser importante para definir el precio del bien privatizado: las fuerzas productivas¹¹. Dejemos que el propio Marx, no lo exponga de la siguiente manera, en cuanto mayor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto menor será el tiempo de trabajo requerido para la producción de un artículo, tanto menor la masa de trabajo cristalizada en él, tanto menor su valor. A la inversa, cuanto menor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto mayor será el tiempo de trabajo necesario para la producción de un artículo, tanto mayor su valor. Por ende, la magnitud de valor de una mercancía varía en razón *directa* a la *cantidad* de trabajo efectivizado en ella e *inversa* a la *fuerza productiva* de ese trabajo. Una cosa puede ser *valor de uso* y no ser *valor*¹². Es éste el caso cuando su utilidad para el hombre no ha sido mediada por el trabajo. Ocurre ello con el aire, la tierra virgen,

¹⁰ Ibídem.

¹¹ La fuerza productiva del trabajo está determinada por múltiples circunstancias, entre otras por el nivel medio de destreza del obrero, el estadio de desarrollo en que se hallan la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas, la coordinación social del proceso de producción, la escala y la eficacia de los medios de producción, las *condiciones naturales*. Asimismo, se presenta de esta manera: En términos generales: cuanto mayor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto menor será el tiempo de trabajo requerido para la producción de un artículo, tanto menor la masa de trabajo cristalizada en él, tanto menor su valor. A la inversa, cuanto menor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto mayor será el tiempo de trabajo necesario para la producción de un artículo, tanto mayor su valor. Por ende, la magnitud de valor de una mercancía varía en razón *directa* a la *cantidad* de trabajo efectivizado en ella e *inversa* a la *fuerza productiva* de ese trabajo. “*El capital*”. en la Mercancía. Carlos Marx. Op.cit.

¹² El valor, aquí Marx se refiere al *valor de cambio* de la mercancía.

las praderas y bosques naturales, etc. Una cosa puede ser útil, y además producto del trabajo humano, y no ser *mercancía*. Quien, con su producto, satisface su propia necesidad, indudablemente crea un *valor de uso*, pero no una *mercancía*. Para producir una mercancía, no sólo debe producir valor de uso, sino valores de uso para otros, valores de uso sociales.

En el proceso productivo del agua, podemos encontrar entonces cinco formas de expresión: 1. *la forma* de operar o de transformar el agua de uso común a valor de cambio; 2. el agua como *objeto de consumo* social e individual, después de su proceso de valorización en mercancía; 3. *el medio* de su transformación, es decir, de extracción-producción a su fin de su proceso de consumo; 4. *la gestión*, o forma dinámica de su administración por quienes se apropian del recurso en condiciones de desigualdad y; 5. *el resultado* que al final de este proceso complejo de valorización del agua, es adquirido para el consumo diverso. Cinco elementos que dan sustento y contenido al proceso de privatización del agua en condiciones de su apropiación; antes para uso común, en el futuro para el consumo de quienes pueden alcanzar el precio en un mercado especulativo y desigual.

Para asignar el precio y valorizar el recurso, agua, desde la perspectiva de la FAO¹³, plantea tres factores muy parcializados, sobre todo en un contexto donde el agua, es ya un bien privado. Sin embargo, desde esta percepción, la tendencia es dirigida para justificar las razones de su privatización, por supuesto, dentro de la especulación:

¹³ Planteamiento hecho por: H.M. Gregersen J.E. M. Arnold A.L. Lundgren A. Contreras-Hermosilla (1997). En página web: http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/docrep/008/v7395s/v7395s04.htm

1. en el ámbito *político*; aquí se plantea los vínculos políticos sobre las decisiones que se deben adoptar, en cuanto al valor¹⁴, cómo se calculará y utilizar en el mercado.
2. en el ámbito *administrativo*; se basa en los métodos evaluativos técnicamente válidos que se basan en la opinión del administrador, con base en la credibilidad de la información proporcionada por los valores y en la habilidad del analista para respetar las limitaciones de tiempo del presupuesto del tomador de decisiones.
3. ámbito social/grupo de interés; se plantea con base en los criterios de compensación de ventajas y desventajas. Aquí también, lo relaciona desde un planteamiento racional del individualismo liberal de precios y de la inversión. Es decir, el empresario o el capital que invierte debe tomar en cuenta la rentabilidad, por cierto esto está por demás para quienes invierten en el mercado y precisamente en este recurso como el oro del futuro. Es la lógica de la reproducción que encuentre las ventajas y ganancias extraordinarias en una inversión desigual.

Es sabido entonces que, desde la perspectiva de los organismos internacionales (FAO, ONU, OMC, FMI, BM, etc.), existe ya una tendencia hacia la búsqueda de la rentabilidad con respeto a la lógica de quienes invierten en los recursos naturales. Esto implica que deberán explotar los recursos desde un planteamiento de la “racionalización” capitalista, para ello, los organismos internacionales certifican y

¹⁴ Se refiere, incluso, al precio asignado al agua.

autorizan con sus conferencias, congresos, foros, etc., a fin de que el bien común se convierta en un bien social, esto sí, de clase. Por ejemplo, la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente de Dublín, en 1992, estableció cuatro Principios:

Principio N.º 1, El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente;

Principio N.º 2, El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles;

Principio N.º 3, La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua;

Principio N.º 4, El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico.

De los cuatro principios, el último deja la posición y la tendencia abierta hacia la apropiación privada del recurso y permite que ideológicamente el agua se convierta en un bien económico en detrimento de quienes lo padecen. Al retomar una observación de “los Amigos de la Tierra” (2005), coincidimos con la apreciación: “Al reducir el agua a un “bien económico” y luego categorizar la economía del agua como una “economía de mercado”, este enfoque torna inevitable la privatización y

mercantilización del agua. Al ignorar los límites ecológicos e hidrológicos de la disponibilidad de agua, y al permitir que el acceso y la distribución del agua sean dirigidos por mercados insaciables, la crisis mundial del agua seguramente se profundizará y el acceso al agua será aún más desigual¹⁵.

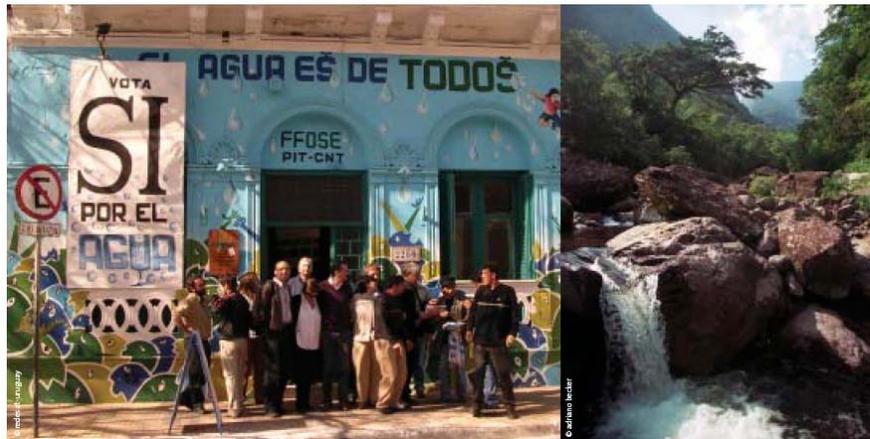
Lo anterior se enmarca en un contexto que deviene justamente por los procesos anteriores, es decir que, "...en la década de 1990, las compañías de agua se expandieron, fusionaron y diversificaron hasta figurar entre las empresas transnacionales mayores y más poderosas del mundo. Suez, RWE y Veolia Environment están entre las mayores, junto con compañías de refrescos como Nestlé, PepsiCo, Coca-Cola y Danone, que ahora dominan el mercado del agua potable, un mercado en rápido crecimiento y muy rentable"¹⁶.

El problema que presentará el proceso de privatización del agua en el futuro inmediato, ya se expresa en los informes de organismos preocupados por la tendencia privatizadora; por ejemplo, en un informe de 2005, de la Transnational Institute (TNI) y el Corporate Europe Observatory (CEO) concluyeron que: "Casi sin excepción, las empresas mundiales del agua no cumplieron las mejoras prometidas y, en cambio, aumentaron las tarifas del agua muy por encima de las posibilidades de los hogares pobres". Por supuesto, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se presenta de la siguiente manera: La OMC y diversas otras negociaciones de tratados de comercio e inversiones ofician como instrumentos de

¹⁵ Para ahondar al respecto véase en la página web de los "Amigos de la Tierra": <http://www.foei.org/esp/publications/pdfs/tyranny.pdf>

¹⁶ *Ibídem.*

estas empresas para promover sus intereses y abrir nuevos mercados. Los gobiernos, dirigidos por la Unión Europea, intentan utilizar esas negociaciones para forzar la apertura y apoderarse de nuevos mercados de captación y distribución de agua para beneficio de sus empresas transnacionales. No obstante, hay numerosas pruebas que indican que este enfoque no funciona¹⁷.



Fuente: Amigos de la Tierra. Dic. Del 2005. La organización social podría frenar la tendencia de la apropiación privada. Ejemplos recientes, de Bolivia, Uruguay, Venezuela, nos lo demuestran.

Con base en la investigación realizada, tenemos que precisar en torno a los tratos internacionales y los llamados de “libre comercio”, de tal manera “amigos de la Tierra, lo plantea de la siguiente forma: Los tratados de “libre” comercio vigentes y proyectados facilitan el saqueo a plena luz de los medios de vida y sustento y los recursos naturales de los pueblos empobrecidos, para enriquecimiento de los poderosos. Entre los perdedores están los agricultores, los pescadores, las mujeres, los pueblos indígenas y millones de otras personas de todo el mundo que para sobrevivir dependen de los recursos que les ofrece su medioambiente. Entre los

¹⁷ *Ibídem.*

ganadores se cuentan los gobiernos y las empresas que se benefician con el proceso de liberalización de los mercados y privatización de los recursos naturales¹⁸.

Otra fase las contradicciones de la privatización y la producción del agua lo plantean de la siguiente manera los autores: Rosenberger, R. Germinal, A. Ordiguer y M. Gavaldá (2003, 153): las perspectivas a medio y a largo plazo de la gran industria multinacional de la tecnología y el abastecimiento de agua se centran en desarrollo de los mercados de estos nuevos sistemas de tratamiento, con tendencia a un predominio creciente de los sistemas más exigentes (nanofiltración y ósmosis inversa), que son lógicamente los más caros, tanto por lo que se refiere a la inversión como al consumo de energía y otros factores de la operación de la planta. Una buena prueba de ello la ofrecen las recientes operaciones de adquisición de las principales compañías de equipos de filtración y acondicionamiento de aguas por las grandes multinacionales. Las más notorias adquisiciones, han sido la de U.S. Filter por el grupo Vivendi-Genèrele des Eaux y la de Nalco Chemical y Calgon por el grupo Suez-Lyonnaise de Eaux.

Los pasos que sigue la privatización, la gestión apropiada por empresas trasnacionales, las políticas de los gobiernos por ceder a las corporaciones de las multinacionales y la lógica del mercado que especula y depreda a los recursos naturales y humanos, se ven fortalecida gracias a las políticas neoliberales y las formas de intentar resolver la escasez por medio de presiones de la rentabilidad del capital; además para convertir el agua en un bien económico que tiene valor de

18 Amigos de la Tierra, diciembre de 2005. n° 109. <http://www.foei.org/esp/publications/pdfs/tyranny.pdf>

cambio en los mercados. De la investigación que realizó Molina R. plantea que, en años recientes, conscientes de la creciente escasez de agua dulce, las multinacionales están enfrascadas en una carrera por acaparar las fuentes del líquido vital en el planeta. Vivendi-Veolia y Suez-ONDEO, ambas con sede en Francia, llevan la delantera. "Juntas controlan más de 70% del mercado de servicios del agua en el mundo", se lee en Oro azul. Suez opera en 130 países y Vivendi en más de 90. Esta última ganaba hace una década 5 mil millones de dólares en el sector agua; para 2002, el monto se había incrementado a más de 12 mil millones de dólares (Molina, R. Tania, 2004)¹⁹.

Continúa el planteamiento de Molina, que, a estas dos empresas les pisa los talones RWE-Thames Water, de Alemania. "Las tres están entre las 100 empresas más ricas en el mundo, con un crecimiento anual de 10%", explica Maude Barlow. Es decir, estas compañías tienen un crecimiento económico mayor que el de muchos de los países donde operan, e incluso "emplean a más personal que muchos gobiernos" (Vivendi a 295 mil en todo el mundo y Suez a 173 mil)". Es pues, un negociazo. Según la revista Fortune (mayo 2000) citada por Oro azul, "los ingresos anuales de la industria del agua alcanzan ya cerca de 40% del sector petrolero, y son una tercera parte más elevados que los del sector farmacéutico"²⁰.

¹⁹ Del artículo ¿A quién le pertenece el agua? "A nadie" -dice la investigadora canadiense Maude Barlow. "El agua es un bien común, le pertenece a la Tierra". Por ende, todos tenemos derecho a ella. Tomado de Tania Molina Ramírez.

²⁰ Ibídem.

El resultado a que nos conduce, sin duda, la privatización, lo encontramos en el planteamiento de José Steinsleger (2005), Mil 200 millones de personas de la población mundial (36 por ciento) no tienen acceso al agua potable. El doble vive sin condiciones sanitarias dignas. Algunos estudios observan que para mediados de siglo la demanda de agua será 56 por ciento mayor que el suministro. A más del uso personal y hogareño, el agua potable se destina a varios fines. En México, el sector agrícola consume 76.3, el doméstico 14 y el industrial 8.3 por ciento del recurso (Secretaría del Medio Ambiente, 2000)²¹.

De momento, no podemos dejar de insistir que el negocio del agua hoy día, es prácticamente un bien económico que no ha tenido vacilación la propuesta desde la Conferencia de Dublín en 1992, sobre todo con su propuesta de “bien económico”, por supuesto: el negocio que gira en torno a un recurso que así como el oxígeno debería ser derecho de la humanidad, va en aumento. A inicios del decenio pasado 50 millones de personas pagaban por el agua en el mundo. Actualmente el mercado del agua tiene cautivas a 350 millones. La industria maneja 5 por ciento del agua dulce del mundo y mueve 800 mil millones de dólares al año; la de embotellamiento supera en ganancias a la industria farmacéutica²².

Algunas consecuencias desastrosas, retomado de Tom Kucharz: a) las autoridades locales pierden el control democrático sobre los servicios urbanos y sobre decisiones estratégicas en el suministro de agua y el depósito de aguas residuales; b) surgen monopolios en los que participan grandes inversores que por sus estructuras

²¹ La jornada: “agua: objetivo económico-militar”; 14 de diciembre del 2005.

²² *Ibidem*.

empresariales no pueden ser controlados; c) el poder legislativo será socavado en la medida que la gestión pública está desmantelada y excluida de los servicios de agua; d) los estándares para agua potable son ajustados a los niveles más bajos; e) cuando se crea un “clima favorable” para la competitividad, bajan las calidades de los servicios por la externalización de costes laborales y la subcontratación de servicios técnicos a terceros que utilizan materiales más baratos para hacerse con el concurso de las obras y; f) surgen dudas sobre el riesgo que supone poner la vida en manos de una empresa privada que únicamente se rige por objetivos económicos.

A manera de conclusión

Desde nuestra perspectiva, sabemos que de continuar de manera irracional los planteamientos del mercado, en la privatización, se subsume los derechos de la sociedad. De un bien común a bien económico, no sólo estaremos hipotecando el futuro de las nuevas generaciones, sino lo que habrá de provocar en la incertidumbre de la reproducción de la sociedad. Aquí entonces, debemos de recurrir a la democracia que requiere la promoción de un "nuevo público", democrático, participativo y solidario y la instauración de lugares de participación directa, de proximidad, que incluyen los ciudadanos y las comunidades locales, a los trabajadores y a las trabajadoras, los organismos locales, y la valorización de todas las formas, diferentes, que, en los distintos continentes y países, representan la riqueza de la experiencia democrática²³.

²³ Ideas tomadas del “Proyecto de construcción de la ‘visión’ social del agua en los Andes”. Para ahondar al respecto véase página web: <http://www.aguabolivia.org/Asustentable/Proyectos/Vision.htm>

La gobernabilidad supone la capacidad de generar las políticas adecuadas y la capacidad de llevarlas a la práctica. Esas capacidades pasan por la construcción de consensos, la construcción de sistemas de gestión coherentes (regímenes que supone instituciones, leyes, cultura, conocimientos, prácticas), y la administración adecuada del sistema (que supone participación y aceptación social y el desarrollo de competencias). Como bien puede extraerse de lo señalado, un elemento central de la gobernabilidad es la posibilidad de construir (implementar y desarrollar) arreglos institucionales armónicos con la naturaleza, competencias, restricciones y expectativas del sistema o ámbito bajo consideración²⁴.

1. Es imprescindible entonces que, se identifiquen necesidades de conocimiento crítico en la problemática del agua a nivel nacional, regional, municipal y local.
2. Llevar una democracia hacia la participación autogestionada, se puede articular a una red de actores relevantes en la problemática del agua de la región o nivel nacional, donde se encuentra más crítica y convocar a expertos de otras regiones, para construir de forma participativa y colectivamente la propuesta de proyecto "*Visión Social con Sentido Común*" del Agua en las diferentes regiones de México.
3. Lo anterior, lograría una mayor organización en un espacio presencial de análisis e intercambio sobre políticas, visiones, estrategias y experiencias

²⁴ *Ibídem.*

relevantes que contribuya a la construcción del proyecto “Visión Social con Sentido Común del agua”.

4. Sin duda, habrá de promover la conservación en el consumo de agua, en la irrigación, reciclaje por la industria, reducción del sobre-consumo en los sectores ricos, eliminación de los bombeos subterráneos clandestinos (molinos de industrias textiles, etc.), reducción de evaporación, cobertura total del servicio de agua y desagüe²⁵.

5. Es urgente que se reconozcan y reviertan los impactos de la liberalización del comercio en el agua. El acceso al agua debería ser plenamente reconocido como un derecho humano, como lo sugirió el Comité de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en noviembre de 2002. El agua debería ser excluida de las negociaciones de liberalización del comercio y los gobiernos deberían seguir teniendo la libertad de administrar el agua y abastecerla como un servicio público. La administración pública del agua debería incluir sistemas gestionados por la comunidad así como empresas públicas que satisfagan las necesidades locales en cuanto al abastecimiento municipal del agua y el riego para una producción alimentaria sustentable²⁶.

²⁵ Idea tomada en Cathy García: “*Agua dulce y agua salada*” 2006. en la página web: <http://www.voltairenet.org/article133742.html>

²⁶ Un planteamiento tomado de “Amigos de la Tierra...” Op.cit.

Bibliografía

- Aguilera, Federico (1991): "*El agua como activo social*". De la Facultad de ciencias económicas y empresariales Universidad de La Laguna. Ed. Anthropos. Barcelona, España.
- Carranza, Nubia (2005): "*La lucha por el control del agua*". Indymedia Colombia. En página web: <http://www.sodepaz.net/modules.php?name=News&file=article&sid=3173>
- García, Cathy (2006): "*Agua dulce y agua salada*" en página web: <http://www.voltairenet.org/article133742.html>
- H.M. Gregersen J.E. M. Arnold A.L. Lundgren A. Contreras (1997): "*Valoración de los bosques: contexto, problemas y directrices*". FAO: EPAT/MUCIA BANCO MUNDIAL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Roma. http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/docrep/008/v7395s/v7395s04.htm.
- Hall, Ron (2005): "*Agua: ¿derecho humano o mercancía para el comercio?*" En Amigos de la Tierra: "La tiranía del libre comercio. Riqueza natural despilfarrada y destrucción de los medios de sustento". Gales e Irlanda del Norte. En página web: <http://www.foei.org/esp/publications/pdfs/tyranny.pdf> .
- Kane, Michael (2004): "*¿El agua llegará a costar 50 dólares el barril?*" En página Web de nuestra América: www.nuestraamerica.info.
- Kucharz, Tom (2004): "*El comercio con los servicios y la privatización del agua*". Del movimiento y miembro de Ecologistas en Acción. En página web: http://www.stes.es/comunicacion/clarion/clarion13/EC13_121314.pdf
- Marx, Carlos: "*El Capital*". Libro Primero, Volumen 1, Sección 1. Libro primero. *El proceso de producción del Capital*. Sección Primera: Mercancía y Dinero. Capítulo I. LA MERCANCÍA. (<http://www.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/1.htm#fnB8>).
- Mitterrand, D (2005): "*El agua es un bien social y debe estar en manos de empresas públicas*". Tomado de la entrevista de Rodolfo Montes en el periódico digital La Capital, página web: http://www.lacapital.com.ar/2005/09/18/general/noticia_230689.shtml
- Molina, Ramírez T (2004) "*Las trasnacionales van sobre el líquido vital. La guerra del oro azul*". En La Jornada. SEPTIEMBRE.
- Proyecto: "*Proyecto de construcción de la 'visión' social del agua en los Andes*". Para ahondar al respecto véase página web: <http://www.aguabolivia.org/Asustentable/Proyectos/Vision.htm>
- Revista Sociologías (2005): "*XX Congreso de ALAS, México*". Porto Alegre, año 7, nº 14, jun/dic, p. 520-529, en página web: <http://www.scielo.br/pdf/soc/n14/a21n14.pdf> .
- Rosenberger, R. Germinal, A. Ordiguer y M. Gavaldá (2003): "*Agua, ¿mercancía o bien común?*" Ed. Ali Kornio. Barcelona, España.

- Steinsleger, José (2005): “*Agua, objetivo económico-militar*”. En la Jornada. México, D.F. página web: www.jornada.unam.mx
- Treviño, A. H (1999): “*El agua, ¿servicio urbano o bien colectivo?*” Del XXII congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología –ALAS- ¿Hacia donde va América Latina? Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- Weissbroat, Bernard (2004): “*Tres preguntas a Ricardo Petrella*”. De una entrevista. En la Revista electrónica de FAME (Forum Alterntif Mondial de l'eau). En la página web: http://www.fame2005.org/article.php3?id_article=60.